



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVOS - MINIMA
DEMANDANTE	ITAU CORBANCA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	GLADYS MARIA TORO ESCALANTE
RADICADO	05001 40 03 027 2019 00254 00
DECISION	Auto corrige sentencia.

De conformidad a lo establecido en el artículo 286 del C.G. del P., se corrige el auto del 25 de agosto de 2022 en su numeral primero, mediante el cual se dispuso ordenar seguir adelante con la ejecución; por tal motivo, dicho numeral quedará de la siguiente manera:

PRIMERO: ORDENAR seguir adelante con la ejecución a favor **ITAU CORBANCA COLOMBIA S.A.**, en contra de **GLADYS MARIA TORO ESCALANTE**, conforme a los parámetros indicados en el auto del 03 de abril de 2019.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

JF

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal

Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b70db45f09a568d17490de319679af91cf6dc5eb88a8fa0e699a81326dcca7b**

Documento generado en 21/10/2022 08:27:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>